

Pleno CNJ - Acta 40-2022
19 de octubre de 2022

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once horas
2 del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor
3 Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de esta sesión ordinaria, se
4 encuentran presentes las/os señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO**
5 **ANGEL**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**,
6 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** y el
7 Secretario Ejecutivo . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la
8 presencia de los(as) señores(as) Consejeros(as) antes relacionados se tiene el quórum legal y necesario
9 para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y aprobación de
10 la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y nueve -dos mil veintidós.
11 **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Gerente General presenta solicitud de
12 autorización de prórroga de contrato de “Seguro todo riesgo e incendio para los bienes propiedad del
13 Consejo Nacional de la Judicatura”. **Punto seis.** Gerente General presenta solicitud de autorización de
14 prórroga de contrato de “Suministro de agua envasada para el Consejo Nacional de la Judicatura”. **Punto**
15 **siete.** Gerente General presente solicitud de autorización de inicio de proceso de libre gestión para “Servicio
16 de internet y enlace de datos para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintitrés”. **Punto ocho.**
17 Gerente General presenta solicitud de inicio de concurso interno para las jefaturas de la Unidad de
18 Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Unidad Financiera Institucional. **Punto nueve.**
19 Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Gerente General presenta remisión de informe de resultados de
20 la Evaluación del desempeño del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, período enero a diciembre
21 dos mil veintiuno y el Plan de Mejoras. **Punto nueve punto dos.** Gerente General presenta remisión de
22 informe de gestión presupuestaria y financiera institucional, correspondiente al período enero -septiembre
23 dos mil veintidós. **Punto nueve punto tres.** Gerente General presenta solicitud de autorización de ajuste
24 presupuestario número . **Punto nueve punto cuatro.** Gerente General presenta solicitud de
25 autorización de donación de bienes. **Punto nueve punto cinco.** Unidad Técnica de Evaluación, Unidad
26 Técnica de Planificación y Desarrollo, Unidad de Género, Unidad Financiera Institucional remiten informe
27 correspondiente al tercer trimestre del Plan Anual de Trabajo. **Punto nueve punto seis.** Junta Directiva del
28 Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura (SECONAJUD) presenta solicitud al Pleno de
29 asignación de local. **Punto diez.** Varios. **Punto diez punto uno.** Gerente General presenta solicitud de
30 autorización de vales de consumo de octubre de dos mil veintidós. **Punto diez punto dos.** Subdirectora
31 Interina de la Escuela de Capacitación Judicial remite invitación a actividad formativa organizada por la Red

1 Iberoamericana de Escuelas Judiciales. La agenda fue aprobada por unanimidad por los(as) señores(as)
2 Consejeros(os). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA TREINTA Y NUEVE -DOS MIL**
3 **VEINTIDÓS.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil veintidós; la cual fue
4 aprobada con las modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE**
5 **COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DEL ENLACE CON LA CUMBRE**
6 **JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la
7 Cumbre Judicial Iberoamericana; informa de manera verbal el trabajo que ha desarrollado durante la
8 semana relacionado con el foro internacional; al respecto expresa que ha recibido de la Secretaría
9 Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana requerimiento de información para la construcción de un
10 cuestionario a utilizarse en el grupo de trabajo número cuatro, encargado del tema “Hecho tecnológico y su
11 función jurisdiccional”; estableciendo como fecha límite para el envío de los insumos el veinticuatro de
12 octubre de dos mil veintidós; para efectos de conocimiento del honorable Pleno se hicieron algunas
13 observaciones al documento, generando los aportes correspondientes, de lo cual comparte copia para
14 mantener informado al Pleno de la labor que se está realizando en tan importante foro internacional. Luego
15 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
16 recibido el informe rendido por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre
17 Judicial Iberoamericana; y **b)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron
18 notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA**
19 **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE “SEGURO TODO RIESGO E**
20 **INCENDIO PARA LOS BIENES PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** El
21 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/ochocientos
22 diecinueve/dos mil veintidós, fechada el catorce de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente
23 General; mediante la cual informa que el Encargado Interino de Activo Fijo, por medio de memorando
24 AF/UACI/ciento cincuenta y ocho/dos mil veintidós, presenta informe sobre el cumplimiento del contrato
25 número _____, indicando que se ha recibido del contratista buen servicio y atención, lo cual
26 es confirmado con la opinión del asesor de seguros del Consejo Nacional de la Judicatura; quien ha
27 recomendado prorrogar la póliza del seguro antes mencionado. Asimismo, la Gerencia General en fecha
28 treinta de septiembre de dos mil veintidós, procedió a consultar al Apoderado General Administrativo de
29 _____, por medio de la nota con referencia GG/EXT/setecientos setenta y dos/dos mil
30 veintidós), si estaba en la disposición de suscribir prórroga del citado contrato, ya que según lo estipulado en
31 el artículo ochenta y tres, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

1 (LACAP), el mismo puede ser prorrogado. Asimismo, en fecha tres de octubre del presente año, se recibió
2 respuesta del contratista, quien informó estar de acuerdo en prorrogar el contrato antes mencionado.
3 Posteriormente, se solicitó a la Unidad Financiera Institucional, los datos de la asignación presupuestaria del
4 ejercicio financiero dos mil veintitrés, para la prórroga de contrato ocho/dos mil veintidós. El Jefe Interino de
5 la Unidad Financiera Institucional, por medio de memorándum referencia UFI/GG/setecientos cuarenta y
6 cuatro/dos mil veintidós, remitió la Certificación de Asignación Presupuestaria número
7 _____, por el valor de cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho
8 centavos de dólar. En razón a lo anterior, la Gerente General, somete a la consideración del Pleno lo
9 siguiente: a) Autorizar, si lo estiman pertinente, la prórroga del contrato número contrato número
10 _____, correspondiente al Seguro todo riesgo e incendio, para los bienes propiedad del Consejo
11 Nacional de la Judicatura, para el período del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, al treinta y uno
12 de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito con la sociedad _____, por un monto de
13 cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos de dólar; b) Girar
14 las instrucciones pertinentes a la Unidad Técnica Jurídica, a fin de que se suscriba la prórroga antes
15 detallada; y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno luego de analizar la petición planteada por
16 la Gerente General a petición del Encargado Interino de Activo Fijo de prorrogar el plazo del contrato
17 número _____, que documenta el servicio de “Seguro todo riesgo e incendio para los bienes
18 propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura”; para ello es necesario, valorar si se han cumplido los
19 requisitos legales para tal acción contempladas en el artículo ochenta y tres de la Ley de Adquisiciones y
20 Contrataciones de la Administración Pública, que se detallan a continuación: i) Solo pueden prorrogarse los
21 contratos en ejecución, se descarta la prórroga de contratos vencidos; ii) La prórroga del contrato debe
22 hacerse en los mismos términos y condiciones al que se encuentra en ejecución; iii) Dicha acción debe ser
23 de mutuo acuerdo entre las partes; y iv) Sólo es permitida una prórroga del contrato; sobre la base de lo
24 anteriormente relacionado, se advierte que se han documentado las condiciones que permiten la ejecución
25 de la prórroga; además que la acción resulta favorable para los intereses institucionales pues se ejecutará
26 por el mismo monto y bajo los mismos términos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
27 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia
28 GG/PLENO/ochocientos diecinueve/dos mil veintidós, fechada el catorce de octubre de dos mil veintidós,
29 suscrita por la Gerente General; b) Autorizar la prórroga del contrato número _____, que
30 contiene el servicio de “Seguro todo riesgo e incendio, para bienes propiedad del Consejo Nacional de la
31 Judicatura, para el período comprendido del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós al treinta y uno

1 de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito con la sociedad Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima, por
2 un monto de cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos de
3 dólar, monto que será cancelado con fondos del presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura;
4 **c)** Instruir al Jefe de la Unidad Técnica Jurídica se hagan las gestiones y procedimientos respectivos para
5 documentar la prórroga contractual autorizada en el literal anterior; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y
6 **e)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional; Jefe de la
7 Unidad Técnica Jurídica y sociedad ; para los efecto pertinentes.

8 Se hace constar que durante el desarrollo del punto anterior se incorporaron a la sesión el señor Consejero
9 maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y la señora Consejera licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO**
10 **DE ESCOBAR. Punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE**
11 **PRORROGA DE CONTRATO DE "SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PARA EL CONSEJO**
12 **NACIONAL DE LA JUDICATURA"**. El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y
13 anexos con referencia número GG/PLENO/ochocientos treinta y uno /dos mil veintidós, fechada el catorce
14 de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; mediante la cual hace del conocimiento el
15 informe que ha recibido del Encargado de Servicios Generales, en su calidad de Administrador del Contrato
16 número "Suministro de agua envasada para el Consejo Nacional de la Judicatura,
17 para el período de enero a diciembre de dos mil veintidós"; en el citado informe concluye que el suministro
18 de agua envasada se ha desarrollado con eficiencia, cumpliendo satisfactoriamente con los términos
19 acordados en los documentos contractuales. Asimismo, refiere haber hecho la gestión de consulta a la
20 empresa Inversiones , sobre la disposición de acordar una prórroga del contrato antes
21 mencionado, ya que según lo estipulado en el artículo ochenta y tres, de la Ley de Adquisiciones y
22 Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el mismo puede ser prorrogado; aquiescencia que fue
23 expresada en nota fechada el trece de octubre del presente año. Posteriormente, se solicitó a la Unidad
24 Financiera Institucional la certificación de la disponibilidad presupuestaria para tal suministro; para lo cual el
25 Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, emitió la Certificación de Asignación Presupuestaria
26 número , por la cantidad de nueve mil dólares de los Estados Unidos de
27 América. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, así como en lo establecido en el romano V.
28 Lineamientos, número cinco Contratación, último inciso, de la Política Anual de Adquisiciones y
29 Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública dos mil veintidós, emitida por el Consejo de
30 Ministros; considerando además que el suministro de agua envasada es recurrente, crítico e indispensable.
31 Por lo que la Gerente General, somete a la consideración del Pleno lo siguiente: a) Autorizar, si es

Pleno CNJ - Acta 40-2022
19 de octubre de 2022

1 pertinente, la prórroga del contrato número _____, correspondiente al suministro de agua
2 envasada para el Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a diciembre de dos mil
3 veintitrés, suscrito con la empresa _____, por un monto de nueve mil dólares de los
4 Estados Unidos de América; b) Girar las instrucciones pertinentes a la Unidad Técnica Jurídica, a fin de que
5 se suscriba la prórroga antes detallada; y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno luego de
6 analizar la petición planteada por la Gerente General a petición del Encargado de Servicios General de
7 prorrogar el plazo del contrato número _____, que documenta el servicio de "Suministro de
8 agua envasada para el Consejo Nacional de la Judicatura"; para ello es necesario, valorar si se han
9 cumplido los requisitos legales contemplados en el artículo ochenta y tres de la Ley de Adquisiciones y
10 Contrataciones de la Administración Pública, que se detallan a continuación: i) Solo pueden prorrogarse los
11 contratos en ejecución, se descarta la prórroga de contratos vencidos; ii) La prórroga del contrato debe
12 hacerse en los mismos términos y condiciones al que se encuentra en ejecución; iii) Dicha acción debe ser
13 de mutuo acuerdo entre las partes; y iv) Sólo es permitida una prórroga del contrato; sobre la base de lo
14 anteriormente relacionado, se advierte que se han documentado las condiciones que permiten la ejecución
15 de la prórroga; además que la acción resulta favorable para los intereses institucionales pues se ejecutará
16 por el mismo monto y bajo los mismos términos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
17 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia
18 GG/PLENO/ochocientos treinta y uno /dos mil veintidós, fechada el catorce de octubre de dos mil veintidós,
19 suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar la prórroga del contrato número _____, que
20 contiene el servicio de "Suministro de agua envasada para el Consejo Nacional de la Judicatura", para el
21 período comprendido enero a diciembre de dos mil veintitrés, suscrito con la empresa _____,
22 _____, por un monto de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, monto que será
23 sufragado con los fondos asignados al presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Instruir al Jefe
24 de la Unidad Técnica Jurídica se hagan las gestiones y procedimientos respectivos para documentar la
25 prórroga contractual autorizada en el literal anterior; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el
26 acuerdo a: Gerente General; Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional; Jefe de la Unidad Técnica
27 Jurídica y sociedad _____; para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
28 **GERENTE GENERAL PRESENTE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE LIBRE**
29 **GESTIÓN PARA "SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA EL CONSEJO NACIONAL DE**
30 **LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS".** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
31 Pleno la nota y anexos referencia número GG/PLENO/setecientos noventa y ocho/dos mil veintidós, fechada

1 el once de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual, por petición
2 de la Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace referencia al
3 requerimiento de adquisición presentado por la Unidad de Informática relativo al "Servicio de Internet y
4 Enlace de Datos para el Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintitrés"; expresa que para tal
5 procedimiento de adquisiciones se solicitó a la Unidad Financiera Institucional la certificación de la
6 disponibilidad presupuestaria, para lo cual se emitió la certificación número _____, por
7 el monto de cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Sobre la base de las
8 consideraciones anteriores, la Gerente General por petición de la Jefa interina de la Unidad de
9 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita del Pleno lo siguiente: i) Autorizar el inicio del proceso
10 de Libre Gestión de "Servicio de Internet y Enlace de Datos para el Consejo Nacional de la Judicatura año
11 dos mil veintitrés"; ii) Designar al Encargado de Área de Redes y Servicios como Administrador de Contrato;
12 iii) Para el mencionado proceso se propone que integren la Comisión de Evaluación de Ofertas, según lo
13 establece el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, las
14 personas que ocupan los cargos siguientes: Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
15 Institucional (o quien haga sus veces), Jefa de la Unidad de Informática (como solicitante), Encargado de
16 Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional como analista Financiero, Encargado de Área de Redes y
17 Servicio como experto en la materia y al Jefe de la Unidad Técnica Jurídica como Asesor Jurídico; v)
18 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno consideran que antes de generar la
19 autorización para el inicio del proceso de adquisición del servicio, consideran pertinente delegar en la
20 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el estudio y análisis del proceso de compra, a efecto que
21 se pronuncie el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para
22 la discusión y deliberación respectiva, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia número
23 GG/PLENO/setecientos noventa y ocho/dos mil veintidós, fechada el once de octubre de dos mil veintidós,
24 suscrita por la Gerente General; **b)** Delegar en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el
25 estudio y análisis de la petición de inicio del proceso de adquisición del "Servicio de Internet y Enlace de
26 Datos para el Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintitrés"; de lo cual deberá emitir el
27 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente
28 licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y
29 Financieros, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General,
30 para los efectos pertinentes. **Punto ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE INICIO DE**
31 **CONCURSO INTERNO PARA LAS JEFATURAS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y**

1 **CONTRATACIONES INSTITUCIONAL Y UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo
2 somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos treinta/dos
3 mil veintidós, fechada el catorce de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio
4 de la cual expresa haber recibido el memorándum con referencia RRHH/GG/novecientos treinta y uno/dos
5 mil veintidós, suscrito por la Jefa interina del Departamento de Recursos Humanos; mediante el cual hace
6 referencia a los acuerdos de Pleno contenidos en los puntos seis punto uno y punto seis punto dos, ambos
7 de la sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el doce de octubre de dos mil veintidós,
8 en los cuales el Pleno del Consejo nombró al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Gerente General,
9 y que en ese contexto la Jefa interina del Departamento de Recursos Humanos, manifiesta que, con los
10 nombramientos antes mencionados, quedaron vacantes las plazas de Jefatura de la Unidad de
11 Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Jefatura de la Unidad Financiera Institucional; por lo que, con
12 el propósito a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, sugiere iniciar los concurso internos de las citadas plazas. Sobre la base
14 de las consideraciones anteriores, la Gerente General por petición de la Jefa del Departamento de Recursos
15 Humanos, solicita del Pleno lo siguiente: i) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, el inicio del
16 concurso interno de Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, utilizando la plaza
17 de Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de
18 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida ocho, subpartida
19 uno, por Ley de Salarios, con un salario mensual de mil setecientos treinta y cuatro dólares de los Estados
20 Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar, en primera categoría. ii) Autorizar al
21 Departamento de Recursos Humanos, el inicio del concurso interno de Jefatura de la Unidad Financiera
22 Institucional, utilizando la plaza de Jefe de Unidad Técnica, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección
23 y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida cinco,
24 subpartida tres, por Ley de Salarios, con salario mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los
25 Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar, en primera categoría; iii) Ratificar acuerdo
26 en la misma sesión. El Pleno considera que la autorización de los concursos internos requeridos por la
27 Gerente General, buscan definir la situación de las jefaturas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
28 Institucional (UACI) y la Unidad Financiera Institucional (UFI); las cuales son dependencias que resultan ser
29 claves y de un valor estratégico para la institución, que pese a estar siendo dirigidas por personal interino,
30 requiere una pronta definición a través de los procesos establecidos en el Manual de Reclutamiento y
31 Selección del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de haber generado el espacio para la

1 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia
2 número GG/PLENO/ochocientos treinta /dos mil veintidós, fechada el catorce de octubre de dos mil
3 veintidós, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar el inicio del concurso interno para cubrir la vacante
4 de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para lo cual se utilizará la plaza
5 de Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de
6 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida ocho, subpartida
7 uno, por Ley de Salarios, con un salario mensual de mil setecientos treinta y cuatro dólares de los Estados
8 Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar, en primera categoría; c) Autorizar el inicio del
9 concurso interno para cubrir la vacante de la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, utilizando la
10 plaza de Jefe de Unidad Técnica, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
11 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida cinco, subpartida tres,
12 por Ley de Salarios, con salario mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de
13 América con setenta y siete centavos de dólar, en primera categoría; d) Ratificar el acuerdo en la misma
14 sesión; y e) Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefa Interina del Departamento de Recursos
15 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno.**
16 **GERENTE GENERAL PRESENTA REMISIÓN DE INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**
17 **DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PERÍODO**
18 **ENERO A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO Y EL PLAN DE MEJORAS.** El Secretario Ejecutivo somete a
19 la consideración del Pleno el memorándum y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos ocho/dos
20 mil veintidós, fechado el once de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General; por medio del
21 cual expresa que en cumplimiento a lo establecido en el Acápito V. Políticas y Normas, número diecisiete,
22 del Manual de Evaluación del Desempeño del Consejo Nacional de la Judicatura y a solicitud de la Jefa
23 interina del Departamento de Recursos Humanos, remite al Pleno el: Informe de Resultados de la
24 Evaluación del Desempeño del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, período enero a diciembre
25 dos mil veintiuno y el Plan de Mejoras a los Resultados de Evaluación del Desempeño del Personal del
26 Consejo Nacional de la Judicatura, período enero a diciembre dos mil veintiuno. Luego de haber generado el
27 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
28 memorándum y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos ocho/dos mil veintidós, fechado el once
29 de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General; b) Tener por recibidos los documentos
30 siguientes: i) Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Consejo Nacional de la
31 Judicatura de enero a diciembre dos mil veintiuno; y ii) Plan de Mejora sobre los resultados obtenidos en la

1 Evaluación del Desempeño del Personal; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la
2 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y a la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos,
3 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA REMISIÓN DE**
4 **INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL**
5 **PERÍODO ENERO -SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración
6 del Pleno el memorándum y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos seis/dos mil veintidós,
7 fechado el once de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General; por medio del cual remite
8 el informe generado por el Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, en el que se detalla la Gestión
9 Presupuestaria y Financiera Institucional, correspondiente al período enero-septiembre-dos mil veintidós.
10 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
11 **Tener por recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos seis/dos mil veintidós,**
12 **fecha el once de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; y b) Notificar el acuerdo a:**
13 **Gerente General y Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. Punto**
14 **nueve punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE**
15 **PRESUPUESTARIO NÚMERO** . El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y
16 anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos nueve/dos mil veintidós, fechada el catorce de octubre
17 de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; en el que informa que solicitó a las diferentes
18 Dependencias del Consejo, que enviaran el listado de bienes (activo fijo) para los cuales no contaban con
19 asignación presupuestaria para el presente ejercicio financiero. En ese contexto, mencionó que las citadas
20 dependencias enviaron las necesidades de mobiliario, equipo y otros bienes importantes para continuar con
21 la operatividad institucional. En ese sentido, y con autorización del Señor Presidente del Consejo, se
22 constituyó un Equipo de Trabajo, que estuvo conformado por: la Jefa de la Unidad de Informática; Jefa
23 Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Jefe interino de la Unidad Financiera
24 Institucional y la Gerente General; equipo que realizó una revisión del listado de necesidades reportadas y
25 sobre la base de esa priorización, se le requirió al Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, una
26 propuesta para el financiamiento de los bienes; quien, por medio de memorándum con referencia
27 UFI/GG/setecientos treinta y siete/dos mil veintidós, envió la propuesta de Ajuste Presupuestario número
28 , por el valor de cincuenta y ocho mil novecientos siete Dólares de los Estados Unidos de América,
29 para el financiamiento de los bienes correspondiente. En tal sentido, la Gerente General, solicita lo siguiente:
30 **Uno)** Autorizar el uso de las economías de salarios, que asciende a la cantidad de CINCUENTA Y OCHO
31 MIL NOVECIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Dos)** Autorizar el Ajuste

1 Presupuestario número , por la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **Tres)** Autorizar señor Presidente licenciado Miguel
3 Angel Calero Angel, para que efectúe las gestiones pertinentes ante el Ministro de Hacienda, para la
4 aprobación de la utilización de las economías de salarios y ante la Dirección General de Presupuesto para la
5 aprobación del Ajuste Presupuestario número ; y **Cuatro)** Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El
6 Pleno luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, de conformidad a los
7 artículos veintidós literal f) y veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal
8 i) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
9 y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos nueve/dos mil veintidós, fechada el catorce de octubre
10 de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar el uso de las economías de salarios, que
11 asciende a la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientos siete dólares de los Estados Unidos de América;
12 **c)** Autorizar el Ajuste Presupuestario número , por la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientos
13 siete dólares de los Estados Unidos de América por las razones expresadas en la presentación de este
14 punto; **d)** Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, para que realice las gestiones
15 ante el señor Ministro de Hacienda, con el objeto que sea aprobado el uso de las economías de salarios; **e)**
16 Autorizar al señor Presidente, para que efectúe las gestiones pertinentes ante la Dirección General de
17 Presupuesto para la aprobación del Ajuste Presupuestario número ; **f)** Ratificar este acuerdo en esta
18 misma sesión; y **g)** Encontrándose presente el Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
19 quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General; al Jefe de la
20 Unidad de Auditoría Interna, al Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional; al Ministerio de Hacienda y
21 a la Dirección General de Presupuesto, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro.**
22 **GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES.** El
23 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número
24 GG/PLENO/ochocientos veintitrés/dos mil veintidós, fechada el catorce de octubre de dos mil veintidós,
25 suscrita por la Gerente General; por medio de la cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal e) del
26 punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y cinco -dos mil veintiuno, celebrada el veinticuatro
27 de noviembre de dos mil veintiuno, donde se autorizó el descargo administrativo y contable de un total de
28 ciento ochenta y siete bienes de activo fijo institucional, lo que conllevó a realizar el descargo de los mismos
29 de los registros administrativos y contables, acciones que oportunamente fueron informadas al Honorable
30 Pleno, según consta en el acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro de la sesión ordinaria cero uno -
31 dos mil veintidós, celebrada el día cinco de enero de dos mil veintidós; en el contexto anterior, el Comité de

1 Bienes del Activo Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura; teniendo en consideración gestiones realizadas
2 en años anteriores, que determinaron la donación de los bienes descargados a Centros Escolares Públicos,
3 se hicieron las consultas correspondientes ante las oficinas departamentales del Ministerio de Educación;
4 dependencia que proporcionó un listado de centros escolares que fueron contactados; de los cuales
5 únicamente tres mostraron interés en recibir la donación de los citados bienes, siendo los siguientes: i)
6 , ii) , iii) . Sobre la base de lo
7 anteriormente planteado y dada la disponibilidad mostrada por los mencionados Centros Escolares, el
8 Encargado de Activo Fijo efectuó una propuesta de distribución equitativa de los bienes descargados. Por lo
9 anteriormente manifestado, con fundamento a lo que establece el Capítulo III. NORMAS, letras B, literal c),
10 del Instructivo de Bienes del Activo Fijo; y a solicitud del Comité de Bienes del Activo Fijo del Consejo
11 Nacional de la Judicatura, se recomienda al Pleno, lo siguiente: i) Autorizar, la donación de ciento ochenta y
12 siete bienes, actualmente descargados de los registros administrativos y de la contabilidad institucional, a
13 los Centros escolares siguientes: , ,
14 según la distribución propuesta; ii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno estima que antes de
15 proceder a autorizar la donación de los bienes descargados, resulta necesario delegar en la Comisión de
16 Asuntos Administrativos y Financieros, el estudio y análisis del asunto planteado; la cual deberá emitir el
17 correspondiente dictamen a este colegiado en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio
18 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos
19 referencia número GG/PLENO/ochocientos veintitrés/dos mil veintidós, fechada el catorce de octubre de dos
20 mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Delegar a la Comisión de Asuntos Administrativos
21 y Financieros el estudio y análisis de la petición de donación formulada por la Gerente General, de lo cual
22 deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose
23 presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos
24 Administrativos y Financieros, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la
25 Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. UNIDAD TÉCNICA DE**
26 **EVALUACIÓN, UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, UNIDAD DE GÉNERO,**
27 **UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL REMITEN INFORME CORRESPONDIENTE AL TERCER**
28 **TRIMESTRE DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
29 Pleno los siguientes documentos: i) memorando y anexos referencia número UTE/SEJEC/ciento ochenta y
30 cinco/dos mil veintidós; suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; ii) memorando y anexos
31 referencia número UTPD/PLENO/veintiocho/dos mil veintidós; suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de

1 Planificación y Desarrollo; iii) memorando y anexos referencia número UG/SE/veinticinco/dos mil veintidós;
2 suscrito por la Jefa de la Unidad de Género; iv) memorando y anexos referencia número UFI/GG/setecientos
3 treinta y nueve/dos mil veintidós; suscrito por el Jefe interino de la Unidad Financiera Institucional;
4 documentos fechados del once al doce de octubre del corriente año; por medio de los cuales remiten el
5 informe correspondiente al tercer trimestre, sobre la base de lo que establece el artículo ciento ocho del
6 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan Anual de Trabajo
7 dos mil veintidós. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
8 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la documentación que se detalla a continuación: i) memorando y anexos
9 referencia número UTE/SEJEC/ciento ochenta y cinco/dos mil veintidós; suscrito por el Jefe de la Unidad
10 Técnica de Evaluación; ii) memorando y anexos referencia número UTPD/PLENO/veintiocho/dos mil
11 veintidós; suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; iii) memorando y anexos
12 referencia número UG/SE/veinticinco/dos mil veintidós; suscrito por la Jefa de la Unidad de Género; iv)
13 memorando y anexos referencia número UFI/GG/setecientos treinta y nueve/dos mil veintidós; suscrito por
14 el Jefe interino de la Unidad Financiera Institucional; documentos fechados del once al doce de octubre del
15 corriente año; y por el cual las distintas dependencias remiten su informe correspondiente al tercer trimestre
16 dos mil veintidós, para dar cumplimiento al artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
17 Nacional de la Judicatura **b)** Remitir copia de los memorandos y anexos detallados en los romanos i), iii) y
18 iv) mencionados en el literal anterior, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y
19 análisis, a efecto de la validación y consolidación de la información remitida en el informe ejecutivo de
20 seguimiento a la planificación estratégica y operativa institucional; **c)** Remitir copia del memorando y anexos
21 referencia número UTPD/PLENO/veintiocho/dos mil veintidós; suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de
22 Planificación y Desarrollo, a conocimiento de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; a
23 efecto que realicen el estudio, análisis y validación del informe trimestral generado por tal dependencia y
24 oportunamente emitan el correspondiente dictamen al Pleno en una próxima sesión; y **d)** Encontrándose
25 presentes el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios
26 e Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la
27 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis.**
28 **JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
29 **JUDICATURA (SECONAJUD) PRESENTA SOLICITUD AL PLENO DE ASIGNACIÓN DE LOCAL.** El
30 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el catorce de octubre de dos mil veintidós,
31 suscritas por la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura-

1 SECONAJUD, manifiestan que entre los aspectos vitales y determinantes para el eficiente funcionamiento
2 institucional, se debe considerar la necesidad y el compromiso de propiciar y consolidar un sano clima
3 laboral, balanceado por el buen desempeño y las motivaciones justas y de acceso equitativo. Un objetivo tan
4 grande (como el de combinar eficiencia institucional con un sano clima laboral), puede ser más fácilmente
5 alcanzado también con la contribución de un sindicato. Asimismo, el "Velar por el estricto cumplimiento de
6 las leyes, de los contratos que celebren y de los reglamentos internos de trabajo, así como denunciar las
7 infracciones o irregularidades que en su aplicación concurren." (Artículo setenta y siete letra b) de la Ley de
8 Servicio Civil) constituye uno de los mandatos legales que el SECONAJUD debe asumir. Una
9 responsabilidad como la del párrafo precedente, por ser la típica misión permanente de todo sindicato, debe
10 ser asumida con algunas facilidades logísticas que tanto en las leyes (artículo setenta y siete letra 'b' de la
11 Ley de Servicio Civil) convenios (ochenta y siete y ciento cincuenta y uno de la OIT) como el Contrato
12 Colectivo de Trabajo se encuentran reguladas a favor del sector público. En ese sentido, de la relación
13 contractual CNJ SECONAJUD, así como estimando la base fáctica y normativa relacionadas, nuestra
14 organización sindical a través de su Junta Directiva, solicita la asignación de un local que reúna las
15 condiciones de higiene y seguridad para el desarrollo de reuniones de la organización sindical" con base a la
16 Cláusula número treinta y seis, párrafo quinto, Contrato Colectivo de Trabajo. Los miembros del Pleno ante
17 la petición hecha por la organización sindical, se estima procedente girar las instrucciones correspondientes
18 para la búsqueda de un espacio dentro de las instalaciones que pueda servir para los fines solicitados.
19 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
20 Tener por recibida la nota fechada el catorce de octubre de dos mil veintidós, suscritas por la Junta Directiva
21 del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura-SECONAJUD; y **b)** Instruir a la Gerente
22 General a efecto que haga las gestiones de búsqueda e identificación de un espacio que pueda ser
23 asignado para el uso del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura -SECONAJUD; y
24 generar oportunamente el informe correspondiente al Pleno para su autorización; y **c)** Notificar el presente
25 acuerdo a: Gerente General y a la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la
26 Judicatura-SECONAJUD, para los efectos pertinentes. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno.**
27 **GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VALES DE CONSUMO DE**
28 **OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y
29 anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos treinta y ocho/dos mil veintidós, fechada el dieciocho de
30 octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
31 informe del Departamento de Recursos Humanos, en el que manifiesta que con la entrega de un vale de

1 consumo en el mes de septiembre del presente año, se han generado expectativas en el personal de recibir
2 un beneficio similar en el mes de octubre; para replicar tal beneficio considera el Departamento de Recursos
3 Humanos que debe realizarse un procedimiento de adquisición de ciento ochenta y cinco vales de consumo,
4 por un monto de dieciocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. A efectos de
5 determinar la disponibilidad presupuestaria con la que se financiará el beneficio, para ello la Gerente
6 General, manifiesta que por medio de memorándum con referencia GG/UFI/setecientos setenta y tres/dos
7 mil veintidós, solicitó al Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, efectuar el análisis presupuestario
8 correspondiente para valorar la posibilidad de entregar el citado vale de consumo; habiendo dado respuesta
9 por medio del memorándum referencia UFI/GG/setecientos cincuenta y uno/dos mil veintidós, en el que
10 informa la existencia de recursos presupuestarios para poder gestionar la compra de los citados vales, por
11 un monto de dieciocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; ante ello se solicitó a la
12 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional, iniciar el procedimiento correspondiente para la
13 adquisición de los vales antes mencionados. Por lo anteriormente relacionado y con fundamento a lo que
14 establecen los artículo cinco literal o) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; doce
15 del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, la Gerente General somete a
16 consideración y conocimiento del Pleno, lo siguiente: i) Autorizar, si lo estimasen pertinente, otorgar un vale
17 de consumo para funcionarios y personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al mes de
18 octubre de dos mil veintidós, por un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada uno; ii)
19 Autorizar el inicio del proceso de compra de ciento ochenta y cinco vales de consumo de cien dólares de los
20 Estados Unidos de América cada uno, por un total de dieciocho mil quinientos dólares de los Estados
21 Unidos de América; iii) Designar en calidad de Administradora de contrato u orden de compra, a la jefa
22 interina del Departamento de Recursos Humanos; iv) Ratificar el acuerdo en la misma Sesión. El Pleno
23 debido a que existen las condiciones para replicar la entrega del beneficio dado en septiembre y siendo que
24 el mismo constituye un pequeño aporte a la familia de los(as) trabajadores(as) del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, se estima a bien emitir el acuerdo autorizando el inicio del proceso de adquisición de los vales de
26 consumo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
27 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos treinta y
28 ocho/dos mil veintidós, fechada el dieciocho de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General
29 Interina; b) Autorizar el otorgamiento de un vale de consumo a los(as) funcionarios(as) y personal del
30 Consejo Nacional de la Judicatura, en el mes de octubre de dos mil veintidós, por un valor de cien dólares
31 de los Estados Unidos de América cada uno; c) Autorizar el inicio del proceso de compra por libre gestión de

1 ciento ochenta y cinco vales de consumo de cien dólares de los Estados Unidos de América cada uno, por
2 un total de dieciocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; **d)** Designar en calidad de
3 Administradora de contrato u orden de compra, a la jefa interina del Departamento de Recursos Humanos (o
4 quien haga sus veces); **e)** Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **f)** Notificar el acuerdo a: Gerente
5 General; Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional; Jefa Interina del Departamento de Recursos
6 Humanos; Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; y Jefe de la Unidad de
7 Comunicaciones y Relaciones Pública, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos.**
8 **SUBDIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE INVITACIÓN A**
9 **ACTIVIDAD FORMATIVA ORGANIZADA POR LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS**
10 **JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos con referencia
11 número ECJ -ciento treinta y tres/dos mil veintidós, fechada el dieciocho de octubre de dos mil veintidós,
12 suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
13 por medio de la cual hace referencia a comunicación recibida de la Secretaría General, de la Red
14 Iberoamericana de las Escuelas Judiciales; institución que ha organizado la actividad académica en formato
15 de curso denominada “Derechos de las Víctimas”; cuya ejecución iniciará el próximo treinta y uno de octubre
16 del corriente año, en modalidad virtual; la misma comunicación expresa que se ha destinado para El
17 Salvador tres cupos, a efecto que se designen igual número de funcionarios judiciales; adjuntando una
18 nómina de elegibles a efecto que el Pleno haga las designaciones correspondientes. El Pleno considera que
19 el ofrecimiento de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, resulta ser una oportunidad de formación,
20 actualización y capacitación en un tema muy sensible como es el derecho de las víctimas; para ello este
21 colegiado considera oportuno la designación de los siguientes funcionarios judiciales: i)
22 ; ii) ; y iii) ; lo cual se
23 comunicará a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial para las inscripciones de tales
24 funcionarios y convocatoria de los mismos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
25 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia número ECJ -
26 ciento treinta y tres/dos mil veintidós, fechada el dieciocho de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la
27 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Aceptar
28 agradecidos el ofrecimiento hecho por la Secretaría General de la Red Iberoamericana de las Escuelas
29 Judiciales en el que hace de conocimiento la realización del curso “Derechos de las Víctimas” que iniciara el
30 próximo treinta y uno de octubre de dos mil veintidós en modalidad virtual, organismo que ha concedido tres
31 cupos para funcionarios judiciales de El Salvador; **c)** Designar como participantes de la actividad formativa a

Pleno CNJ - Acta 40-2022
19 de octubre de 2022

1 los siguientes funcionarios: i) ; ii) y iii)
2 ; y d) Notificar el acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
3 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y a la Secretaría General de la Red Iberoamericana de las Escuelas
4 Judiciales, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la
5 sesión a las doce horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
6 presente acta que firmamos.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.